Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO Nº DI-1790

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	Usme
UPZ:	(57) Yomasa
BARRIO:	Urbanización La Aurora II sector Villa Isabel
DIRECCIÓN:	Calle 69 sur No. 3B-37
FECHA DE VISITA:	Agosto 26 de 2003
SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Usme - Comunidad.

2. ANTECEDENTES

Este informe corresponde a la visita de inspección para verificar el estado de la vivienda de propiedad de la señora María Genivar García, con el propósito de establecer las condiciones de habitabilidad y seguridad.

3. EVALUACION DE LA VULNERABILIDAD Y RIESGO

El predio inspeccionado con nomenclatura calle 69 sur No. 3B-37 corresponde a una edificación de dos pisos y terraza, su sistema estructural predominante es de mampostería no reforzada, entrepiso en placa maciza de concreto y cubierta en teja de asbesto cemento. Se observaron algunos elementos verticales en concreto reforzado (columnas) en los cuales se pudo establecer refuerzo insuficiente y de baja resistencia. Su construcción tiene aproximadamente 16 años. El uso del inmueble es residencial y posee todos los servicios públicos.

En la figura No. 1 se presenta la ubicación de la vivienda inspeccionada, colindante con un predio correspondiente a una cantera de explotación de propiedad de la firma CEMEX en la que se observó una vía conformada con recebo compacto.

Adicionalmente se observó la presencia de un canal colector, construido dentro del predio de la cantera, el cual capta las aguas lluvias provenientes de la urbanización la Aurora II. Se observó un pozo colector.

La vivienda presenta desplome con tendencia hacia el predio colindante (cantera), se observaron agrietamientos en muros de primer y segundo piso.

De acuerdo con la información de la propietaria del inmueble y de la comunidad, los daños se iniciaron hace aproximadamente seis (6) meses y hace tres (3) meses se acentuaron. La vivienda se realizó a través de autoconstrucción con la asistencia de la firma INGENIEOBRAS. Afirman además, que en el predio colindante (cantera) se iniciaron trabajos con maquinaría pesada, hace aproximadamente un (1) mes, para la conformación de una vía en un área que es pública. Manifiestan que el proceso de explotación de la cantera se ha venido realizando cerca de sus viviendas afectando las mismas.

Diagonal 47 No. 77B-09 Interior 11 PBX: 4297414 Fax 4109014
Bogotá D.C.

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado

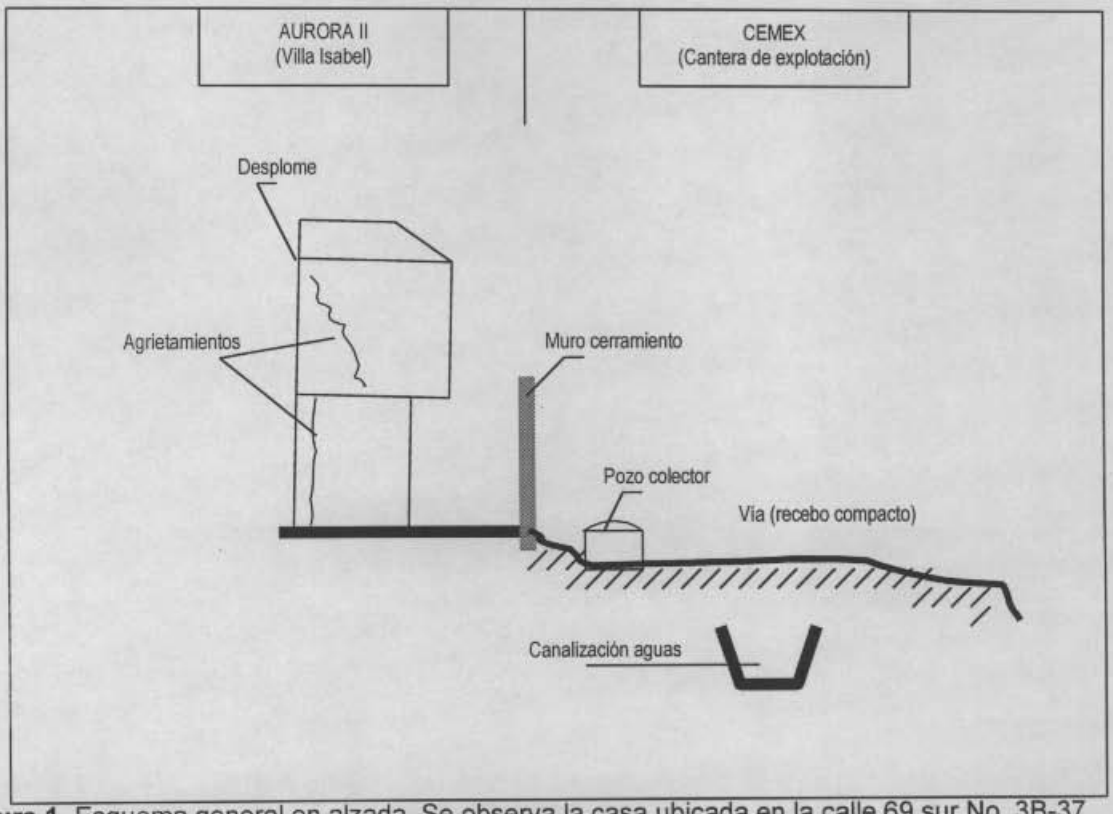

Figura 1. Esquema general en alzada. Se observa la casa ubicada en la calle 69 sur No. 3B-37 colindando con la cantera de explotación.

Debido a las características que presenta la edificación, se realizó inspección visual por el sector y se ingresó a algunas viviendas que colindan con la cantera. Se encontró que el muro de cerramiento de la subestación eléctrica de la zona, presenta agrietamiento vertical y desplome con tendencia hacia el predio de la cantera.

Con respecto a las demás viviendas visitadas, no se observaron daños generados por factores externos y se evidencian deficiencias constructivas y/o mala calidad en los materiales.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los agrietamientos observados en la casa ubicada en la calle 69 sur No. 3B-37 pueden estar asociados, a los asentamientos diferenciales, sumado a las precarias y deficiencias en la construcción. Para establecer las causas de los daños es necesario adelantar un estudio particular que permita determinar las características de la cimentación y del suelo de fundación.

Diagonal 47 No. 77B-09 Interior 11 PBX: 4297414 Fax 4109014
Bogotá D.C.

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado

Secretaría
GOBIERNO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

Los daños presentados en la vivienda no comprometen su habitabilidad ante cargas verticales siempre y cuando no progresen, por lo que se requiere realizar un monitoreo periódico hasta tanto se ejecuten las obras de reparación.

Se recomienda además adelantar las siguientes acciones:

- Verificar si la cantera cuenta con licencia y si cumple con el Plan de Manejo Ambiental que incluya restauración morfológica de taludes.
- Establecer si la zona donde se está realizando la adecuación de la vía dentro del predio de CEMEX es de propiedad privada o es área pública como manifiestan los residentes del sector.
- Verificar si el responsable de las obras de la vía realizó un acta de vecindad, que permitiera establecer el estado de las viviendas colindantes antes de iniciar las obras.
- Revisión de las redes de acueducto y alcantarillado por parte del Acueducto de Bogotá.

5. NOTA

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este diagnóstico. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

Elaboró:	Aprobó:
LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS Ingeniero Civil – Magister MAT. No. 25202-61399 CND	**Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** Coordinador Análisis de Riesgos

Diagonal 47 No. 77B-09 Interior 11 PBX: 4297414 Fax 4109014
Bogotá D.C.

BOGOTÁ PARA VIVIR
todos del mismo lado